Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1292165727		

No. ESPOL AREAD - GRULO – 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá 06 de septiembre del 2024.

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 56
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. **02** del contrato **45-2-10029-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-07-2024**	**Hasta**	**05-08-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005204-ESPOL del 08 de junio del 2024, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ, obrando en calidad de Director de la Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente DANY WILMAR VARGAS SANTOYA quien se desempeña como Almacenista de la Escuela de Postgrados de Policía.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

1. Informe de supervisión del mes de **julio 2024**, mediante comunicación oficial GS-2024-006119-ESPOL de fecha 05/07/2024, se remitió **PRIMER** informe de supervisión de la fecha comprendida del día 08/06/2024 al 05/07/2024.

- **Numero de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II. UNO (I)**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-2-10029-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de alarma contra incendios e intrusión y sistema de control de acceso para la escuela de postgrados de policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro
Contratista	ING. SOLUTION S.A.S
Representante legal	Víctor Andrés Cáceres Goyeneche
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 33.646.984,87
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33.646.984,87
Plazo de ejecución inicial	3 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó firma de inicio de aceptación de oferta de contrato No. 45-2-10029-24, mediante acta No AE-2024-000815-ESPOL de fecha 08/06/2024 "QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DEL OFERTA No. 45-2-10029-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA Y LA EMPRESA ING SOLUTION S.A.S, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALARMA CONTRA INCENDIOS E INTRUSION Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",

- Una vez notificado de la supervisión del contrato N° 45-2-10029-24, se tomó contacto telefónico con el Representante legal de la empresa ING. SOLUTION S.A.S, con el fin de coordinar la ejecución, se realizaron las verificaciones de los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica con sus trabajadores el día 21 julio de 2024 por parte del contratista en nuestras instalaciones.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-006115-ESPOL de fecha 07/07/2024 se le solicito al señor Director Escuela, la viabilidad de cambio del espacio para instalación de los equipos los cuales fueron proyectados para ser instalados en el almacén de telemática ESPOL, para que sean instalados en el Archivo Central ESPOL, lo anterior teniendo en cuenta las necesidades dadas por el Jefe de Gestión Documental ESPOL y a cambio del espacio donde quedaría funcionando el almacén de telemática ESPOL; lo anterior teniendo en cuenta certificación de viabilidad dada por la empresa ING. SOLUTION S.A.S de acuerdo a visita realizada para identificación de espacios y equipos proyectados para instalación.

- Mediante llamadas a la empresa ING. SOLUTION S.A.S en donde se realizo contacto con la señora Lucia González con el cargo de analista en el cual se preguntó por la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de alarma contra incendios e intrusión y sistema de control de acceso y nos manifestó de realizar una prorroga del contrato por no tener todos los elementos para instalación y funcionamiento en donde se le manifiesta de enviar un correo electrónico anexando la siguiente documentación, una carta de prorroga y la orden de compra de los elementos para proceder con la prórroga y mediante comunicación oficial GS-2024-007074-ESPOL 13/08/2024 se le solicito al señor Director Escuela, la viabilidad de prorroga del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Condiciones técnicas

ANEXO No.1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM No. 1
SISTEMA DE INCENDIO E INTRUSION ALMACEN

ITEM 1	PRODUCTO	CANT	MARCA
1.1	Panel de control IP, 8 áreas, 99 puntos	1	BOSCH
1.2	Teclado de incendios SDI2, serie BG.	1	BOSCH
1.3	Gabinete de incendio para centrales Serie G y BG. Color Rojo. UL	1	BOSCH
1.4	Cerradura de Gabinetes (D8103, B108A, B109)	1	BOSCH
1.5	Conector para 2 Baterías	1	BOSCH
1.6	Transformador 16.5 V-CA, 40 VA.	1	BOSCH
1.7	Modulo Bypasser SDI2, 8 x IN.	1	BOSCH
1.8	Sensor NIR, Serie Blue Line G2, PET, 12m	2	BOSCH
1.9	Superficie de contacto N.C. Contacto magnético con terminales de tornillo y cubierta, blanco, ¾ "Gap.	2	BOSCH
1.10	Interruptor antisabotaje N.C. Tipo piston, SPST, terminales de tornillo. Para Cuadros de panel / campana / sirena. UL listado. Blanco.	2	BOSCH
1.11	Modulo de Supervisión, Dispositivos de notificación 12/24V (Serie G)	1	BOSCH
1.12	Detr de Humo Optico (Convencional) 270 Ohm.	4	BOSCH
1.13	Base Convencional con salida de relevo, para detectores serie 200 Mgtr 320.	4	BOSCH
1.14	Estación Manual Convencional de doble acción, Color Rojo.	3	BOSCH
1.15	Sirena con Estrobo, 12V/24V, 2W, 8 Cd, Pared, Roja.	3	BOSCH
1.16	Módulo de Direccionamiento de Zona, POPIT	10	BOSCH
1.17	Módulo de expansión, SDI2	1	BOSCH
1.18	Fuente de alimentación de cargador remoto de 6 amperios y 120 V CA con carcasa de metal; rojo; listado en u.	1	BOSCH
1.19	Batería 12 V - 7Ah	2	BOSCH
1.20	Punto adicional (incluye 15 Mts de Cable)	38	BOSCH
1.21	Caja metálica 10x10x4"	4	BOSCH
1.22	Tubería EMT 3/4 "(tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos)	6	BOSCH
1.23	Cable Duplex 2 x 18 (metro)	40	BOSCH

ÍTEM No. 2
SISTEMA DE INCENDIO E INTRUSION ARMERILLO

ITEM 2	PRODUCTO	CANT	MARCA
2.1	Panel de control IP, 8 áreas, 99 puntos	1	BOSCH
2.2	Teclado de incendios SDI2, serie BG	1	BOSCH
2.3	Gabinete de incendio para centrales serie G y BG. Color Rojo. UL	1	BOSCH
2.4	Cerradura de Gabinetes (D8103, B108A, B109)	1	BOSCH

1292165727

GS-2024-007878-ESPOL

2.6	Conector para 2 Baterías	1	BOSCH
2.6	Transformador 16.5 VCA, 40 VA	1	BOSCH
2.7	Modulo Expansor SDI2, 8 x IN	1	BOSCH
2.8	Sensor PIR, Serie Blue Line G2, PET, 12m	2	BOSCH
2.9	Superficie de contacto N.C. Contacto magnético con terminales de tornillo y cubierta, blanco. ¾ "Gap	2	BOSCH
2.10	Interruptor antisabotaje N.C. Tipo pistón, SPST, terminales de tornillo. Para cuadros de panel / campana / sirena. UL listado. Blanco	2	BOSCH
2.11	Modulo de Supervisión. Dispositivos de notificación 12/24V (Serie G).	1	BOSCH
2.12	Detr de Humo Óptico (Convencional, 470 Ohm)	3	BOSCH
2.13	Base Convencional con salida de relevo, para detectores serie 320	3	BOSCH
2.14	Estación Manual Convencional de doble acción, Color Rojo,	1	BOSCH
2.15	Sirena con Estrobo, 12V/24V, 2W, 8 Cd, Pared, Rojo.	1	BOSCH
2.16	Módulo de Direccionamiento de Zona.	10	BOSCH
2.17	Módulo de expansión, SDI2	1	BOSCH
2.18	Fuente de alimentación de cargador remoto de 6 amperios y 120 V CA con carcasa de metal; rojo; listado en u.	1	BOSCH
2.19	Batería 12 V - 7Ah	2	BOSCH
2.20	Punto adicional (incluye 15 Mts de Cable)	32	BOSCH
2.21	Caja metálica 10x10x7	4	BOSCH
2.22	Tubería EMT3/4" (tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos)	6	BOSCH
2.23	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	40	BOSCH

ITEM No. 3
SISTEMA DE INCENDIO E INTRUSION ALMACEN TELEMÁTICA

ITEM 3	PRODUCTO	CANT	MARCA
3.1	Panel de control IP, 8 áreas, 99 puntos	1	BOSCH
3.2	Teclado de incendios SDI2, serie BG.	1	BOSCH
3.3	Gabinete de incendio para centrales Serie G y BG, Color Rojo, UL	1	BOSCH
3.4	Cerradura de Gabinetes (D8103, 8108A, 8109)	1	BOSCH
3.5	Conector para 2 Baterías	1	BOSCH
3.6	Transformador 16.5 VCA, 40 VA	1	BOSCH
3.7	Modulo Expansor SDI2, 8 x IN	1	BOSCH
3.8	Sensor PIR, Serie Blue Line G2, PET, 12m	2	BOSCH
3.9	Superficie de contacto N.C. Contacto magnético con terminales de tornillo y cubierta, blanco. ¾ "Gap	1	BOSCH
3.10	Interruptor antisabotaje N.C. Tipo pistón, SPST, terminales de tornillo. Para cuadros de panel / campana / sirena. UL listado. Blanco.	1	BOSCH
3.11	Módulo de Supervisión. Dispositivos de notificación 12/24V (Serie G)	1	BOSCH

1292165727

GS-2024-007878-ESPOL

3.12	Detr de Humo Óptico (Convencional, 470 Ohm)	2	BOSCH
3.13	Base Convencional con salida de relevo, para detectores serie 320	2	BOSCH
3.14	Estación Manual Convencional de doble acción, Color Rojo	1	BOSCH
3.15	Sirena con Estrobo, 12V/24V, 2W, 8 Cd, Pared, Rojo.	1	BOSCH
3.16	Módulo de Direccionamiento de Zona, POPIT	10	BOSCH
3.17	Módulo de expansión, SDI2	1	BOSCH
3.18	Fuente de alimentación de cargador remoto de 6 amperios y 120 V CA con carcasa de metal; rojo; listado en u	1	BOSCH
3.19	Batería 12 V - 7Ah	2	BOSCH
3.20	Punto adicional (incluye 15 Mts de Cable)	28	BOSCH
3.21	Caja metálica 10x10x7	4	BOSCH
3.22	Tubería EMT3/4 " (tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos)	5	COLMENA
3.23	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	40	BOSCH

ÍTEM No. 4
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - ALMACEN - ARMERILLO – TELEMATICA

ÍTEM 4	PRODUCTO	CANT	MARCA
4.1	Termocal Mini Moc WiFi de Reconocimiento Facial ULTRA RÁPIDO (Exterior 2 555.714 1.111.429 IP65) / Hasta 1.5 mts en lectura / Soporta P2P Hik-Connect / 3,000 Usuarios /QR y Videoportero (ambientes de bajo ruido.	3	BOSCH
4.2	Boton NO-Touch para salida 85 x 50 x 34MM	3	BOSCH
4.3	Chapa Magnética de 600 Lbs (280 Kg) / Sensor de Estado de la Placa / 1 80.672 80.672 Certificado CE / Para Uso en Interior / Indicador LED / Magnetismo Antiresidua,	3	BOSCH
4.4	Kit de montajes en Z y L para Cerradura Magnética HIKVISION / Compatible 1 47.563 47.563 con DS-K4H258S / Uso en Puerta de Madera y Metal,	3	BOSCH
4.5	GATO PARA PUERTAS DE 80 - 120KG,	3	BOSCH
4.6	TRANSFORMADOR TIPO REGLETEA 12 V 2AMP,	3	BOSCH
4.7	Switch de escritorio de 5 puertos 10 / 100 / 1000 Mbps. Especial para uso en 1 37.311 37.311 casa, escuela, oficina, pequeñas salas de monitoreo, Dimensiones: 92.8 x 55.8 x 22.8 mm, Alimentación: 5 VCD / 0.6 Amp (fuente incluida),	3	BOSCH
4.8	BATERIA 4AMP12V	3	BOSCH
4.9	TRANSFORMADOR 16.5 VAC-40VA,	3	BOSCH
4.10	FUENTE REGULADA DE 6/12/24 VDC, 3A,	3	BOSCH
4.11	CAJA METALICA PEQUEÑA, 23Cm ancho x 20Cm largo x 8Cm profundidad.	8	BOSCH

ÍTEM No. 5
MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONFIGURACION DEL CONTROL DE ACCESO

ÍTEM 5	PRODUCTO	CANT	MARCA
5.1	Instalación Lectora Controladora con Inducción y programación a 10 Usuarios CONTROL DE ACCESO	3	N/A
5.2	Instalación Botón de salida	3	N/A
5.3	Instalación Electroimán	3	N/A
5.4	Instalación Gato cierrapuertas	3	N/A
5.5	Instalación Kit fuente	3	N/A
5.6	Tubería EMT 1/2 (tubo instalado 3 metros incluye (tres grapas, una unión o entrada a caja, curva, chazos y tornillos) RYMCO	15	COLMENA

1292165227

GS-2024-007878-ESPOL

5.7	Cable Dúplex 2 x 18 (metro)	50	CENTELSA
5.8	Trabajo seguro en alturas (Escalera - transporte)	2	N/A
5.9	CABLE UTP Cat. 5 PARA ALARMA	90	CENTELSA

ÍTEM 6	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
6.1	Todos los gastos (administración, empaque, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista
6.2	CAMBIOS: El contratista se compromete a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por la entidad, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad. LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para la entidad, dentro de un plazo máximo de veinte y cuatro (24) horas después de realizada la devolución.
6.3	CARACTERÍSTICAS: Se debe tener en cuenta que la calidad de los productos no debe ser inferior a lo relacionado en la especificación técnica.
6.4	Los pedidos de materiales que realice la supervisión no estarán sujetos a cantidades de elementos o montos en dinero, toda vez que está sujeto a la necesidad de la entidad cuando requiera algún elemento que esté dentro del contrato.
6.5	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como responsabilidad del contratista.
6.6	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.
6.7	El contratista debe tener vigente las afiliaciones a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
6.8	El contratista deberá cumplir con las normas técnicas de los elementos e instalación de acuerdo con la normatividad vigente, requisitos para la instalación, prueba, inspección, mantenimiento y uso de sistemas de alarma de incendio, intrusión y control de acceso.
6.9	El contratista deberá dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional, GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, en lo que aplique para el presente proceso.
6.10	El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones necesarias a fin realizar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de alarma de incendio, intrusión y control de acceso adquiridos en el presente contrato, a fin que la instalación quede funcionando correctamente. Así mismo, deberá garantizar el funcionamiento de los equipos que hacen parte del sistema actual. Cualquier elemento, equipo o especificación que no haya sido contemplado dentro del presente contrato, y que sea necesario para el correcto funcionamiento del sistema deberá ser asumido por el contratista sin costo adicional para la Policía Nacional.
6.11	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, planos de sitios y puntos de instalación del sistema contra incendio.
6.12	Es obligación del contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica, con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que garantice instalación y funcionamiento de los equipos.

1292161727

6.13	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones. El contratista deberá realizar la marcación, etiquetado y organización de cableado y de todos los puntos
6.14	El contratista será el responsable de realizar las instalaciones, configuraciones y puesta en funcionamiento de todo el sistema, quedando a su cargo los costos directos e indirectos de la misma, es decir, instalaciones eléctricas a que hayan lugar, tomas eléctricas, tableros eléctricos, cableado, ductos, canaletas entre otros, adecuación a la mampostería que sea necesaria como consecuencia de la instalación de los bienes a contratar, de manera que se conserve la estructura original (pañete, pintura, estuco y otros), así mismo la disposición de los residuos generados, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Escuela de Postgrados de Policía.
6.15	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que ocasione a sistemas equipos, redes, obras civiles internas y adecuaciones técnicas de la institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, serán responsabilidad del contratista.
6.16	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.
6.17	El contratista anexo junto con la oferta: certificación expedida por el fabricante que manifieste que los equipos cuentan con garantía directa de fabrica por dos (2) años solicitados en las especificaciones técnicas.
6.18	No se aceptarán equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).

Para el pago de seguridad social el contratista hace entrega de planilla de liquidación de aportes PILA-ASOPAGOS donde soporta que se encuentra al día en afiliación y aportes de sus empleados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	(N/A)	No aplica por que no a realizado las actividades del contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (24) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

No aplica, toda vez que el pago se encuentra en trámite para al contrato N. 45-2-10029-24.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33,646.984,87	100 %
Valor total de las entregas	$0	0 %
Valor total facturado	$0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$0	0 %
Valor pagado	$0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 33,646.984,87	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: No aplica, toda vez que no se ha ejecutado el porcentaje total de la actividad para hacer efectivo el pago correspondiente al 100% del valor de la aceptación de la oferta.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

El presente contrato N° 45-2-10029-24, se encuentra en ejecución y se prevé cumplir con los términos establecidos de acuerdo al cronograma establecido por las partes.

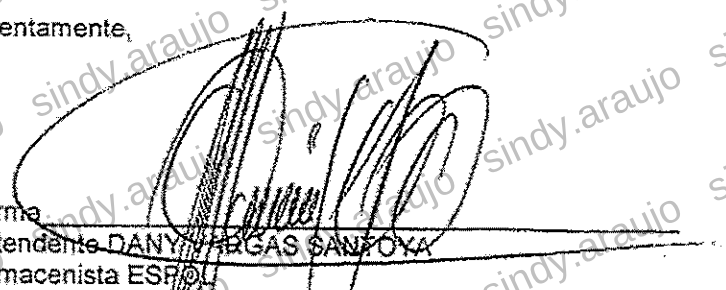
6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Actividad: 1

Atentamente,



Firma
Intendente DANY VARGAS SANDOVAL
Almacenista ESPOL
Supervisor Contrato No. 45-1-30046-23
Correo electrónico: dany.vargas@policia.gov.co
Número de Celular: 3224565296